

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N^o 0240

NEUQUÉN, 21 FEB 1997

VISTO:

El Expediente PUD N^o 7328-M-94, del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N^o 0677 de fecha 05 de diciembre de 1994, de la ex-Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y


CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Tránsito protagonizado por el agente MENDOZA LUIS, L.P. N^o 831/0, dependiente de la ex-Secretaría Obras y Servicios Públicos -el día 03-09-94, en momentos de conducir un camión, marca Fiat 150, modelo 1992, Dominio Q-0057096, Interno N^o 169;

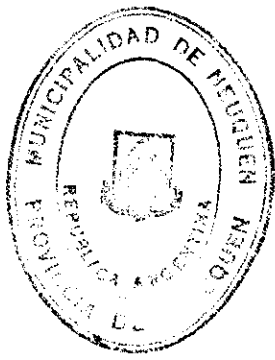
Que por Oficio N^o 4448/96 if., emanado del Juzgado de Instrucción N^o 4 de la ciudad de Neuquén, se informa al Instructor a/c Sumarios Administrativos del Municipio, que con fecha 15-11-95 se resolvió remitir los autos caratulados: "MENDOZA, Luis Rosalín s/homicidio culposo" Expediente N^o 20305 -Folio N^o 2626 -Año 1994, al Archivo General, en consecuencia del sobreseimiento definitivo que se ordenara en autos en fecha 27-10-95, de conformidad a lo establecido por el Artículo 301^o), inciso 3^o del CPPYC., por no encuadrar en figura legal el hecho investigado;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota N^o 292/96 SUM. ADM, dejando constancia que de lo actuado surge: que corresponde reconocer el accidente de tránsito sufrido por el agente de mención, por no haber indicios ni motivo de responsabilidad en la

///...2^o


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén





2º.../// causa mencionada "Ut Supra";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 929/96, manifiesta que no tiene objeciones que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría de Servicios Públicos, habiendo tomado conocimiento de las conclusiones sumariales -fs. 42-, y del Dictamen N° 929/96 -fs. 42 vta-, elevando las actuaciones a la Secretaría General y de Coordinación para que dicte la norma legal para dar por finalizado el Sumario Administrativo;


Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución N° 0677/94 de la ex-Secretaría de Obras y Servicios Públicos, del agente MENDOZA LUIS, L.P. N° 831/0; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente PUD N° 7328-M-94.-

Artículo 2º) RECONOCER el accidente de tránsito registrado por el agente ----- MENDOZA LUIS.-

Artículo 3º) SOBRESER DEFINITIVAMENTE al agente MENDOZA LUIS, L.P. N° ----- 831/0, por no existir indicios ni motivo de responsabilidad en el hecho investigado, conforme a las conclusiones sumariales y al Dictamen
///...3º


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

32.../// N° 929/96.-

Artículo 4º) NOTIFICAR lo resuelto, a través de la Dirección General de
----- Personal, al agente nombrado en el Artículo anterior y
regístrese en el legajo lo actuado.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-
----- rios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

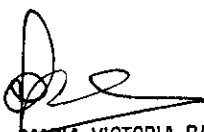
Artículo 6º) Regístrese, Publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu-
namente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén